

**INFORME DE GESTIÓN
Y ESTADOS FINANCIEROS
SEPARADOS**

2017

**GRUPO
BOLÍVAR**



CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	5
INFORME A LOS GRUPOS DE INTERÉS	7
OTROS ASPECTOS FORMALES AÑO 2017	35
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO BOLÍVAR S.A.....	41
INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -SCI	53
INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA	57
INFORME DEL REVISOR FISCAL	61
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	65
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	66
ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	67
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	68
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	69
NOTA 1. Entidad que reporta	69
NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros	73
a) Marco Técnico Normativo	73
b) Bases de medición	74
c) Base contable de acumulación	74
d) Moneda funcional y de presentación	74
e) Uso de estimaciones y juicios	75
NOTA 3. Políticas Contables Significativas	76
a) Inversiones en subordinadas	76
b) Inversiones en asociadas	77
c) Moneda extranjera	77
d) Instrumentos financieros	78
e) Propiedad y equipo	86
f) Propiedades de inversión	87
g) Deterioro	88
h) Beneficios a empleados corto plazo	91
i) Otros beneficios a empleados de largo plazo	91
j) Impuestos	91
k) Capital social	95

	l) Ingresos	96
	m) Ingresos y costos financieros.	96
	n) Reconocimiento de gastos.	97
	o) Ganancias por Acción	97
NOTA 4.	Normas emitidas no efectivas.	98
	I. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018.	98
	II. Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 9 y NIIF 15).	100
	III. Normas y enmiendas aplicables a partir del 01 de enero de 2019	100
NOTA 5.	Determinación de valor Razonable	102
NOTA 6.	Administración de riesgos	106
NOTA 7.	Efectivo y equivalentes de efectivo	114
NOTA 8.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	115
NOTA 9.	Propiedades y equipo	116
NOTA 10.	Propiedades de inversión.	117
NOTA 11.	Inversiones en títulos participativos con cambios en el ORI.	119
NOTA 12.	Inversiones en subsidiarias y asociadas	120
NOTA 13.	Inversiones en derechos fiduciarios	124
NOTA 14.	Derivados	125
NOTA 15.	Impuestos a las ganancias.	126
NOTA 16.	Impuestos Corrientes.	130
NOTA 17.	Otros activos	131
NOTA 18.	Préstamos y obligaciones	131
NOTA 19.	Otras cuentas por pagar	131
NOTA 20.	Pasivos laborales	132
NOTA 21.	Instrumentos de deuda emitidos	132
NOTA 22.	Capital suscrito y pagado:	133
NOTA 23.	Reservas	134
NOTA 24.	Ingresos financieros	136
NOTA 25.	Gastos financieros	137
NOTA 26.	Gastos de personal	137
NOTA 27.	Otros gastos operacionales.	138
NOTA 28.	Otros ingresos no operacionales	139
NOTA 29.	Otros gastos no operacionales.	139
NOTA 30.	Utilidad por acción	140
NOTA 31.	Partes relacionadas	141
NOTA 32.	Aprobación de estados financieros	144

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO
JUAN CARLOS HENAO PÉREZ
PEDRO TORO CORTÉS
BERNARDO CARRASCO ROJAS
LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL SINISTERRA
MARTHA HINESTROSA REY

DIRECCIÓN

PRESIDENTE
MIGUEL CORTÉS KOTAL

PRIMER SUPLENTE
JAVIER SUÁREZ ESPARRAGOZA

SEGUNDO SUPLENTE
MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ CASTILLO

REVISOR FISCAL

KPMG S.A.S.
RAFAEL RODRÍGUEZ MARTÍN

Informe a los Grupos de Interés

El presente documento (Informe de Gestión del Presidente y la Junta Directiva) hace referencia al desempeño de Grupo Bolívar S.A. en su condición de matriz del GRUPO BOLIVAR en el año 2017.

A continuación haremos mención a los aspectos que fueron de mayor relevancia en los entornos político y económico presentados durante el año en mención, lo que permitirá tener un mejor análisis de los resultados contenidos en este Informe.

1. **Ámbito político nacional e internacional**

El año 2017 será recordado en la historia de Colombia por el acaecimiento de una serie de hechos con grandes repercusiones en el contexto político nacional: las primeras consecuencias del Acuerdo de Paz alcanzado entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC - EP); un sin número de debates públicos en el marco de un año pre-electoral con diferentes candidatos emergentes en medio de la polarización nacional; escándalos de corrupción al interior de las altas instituciones de Justicia, así como la visita episcopal del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica a Colombia, Papa Francisco, entre muchos otros acontecimientos, movieron la agenda pública nacional.

Especial mención requiere la adopción formal e incorporación a la legislación nacional de 3 Leyes y más de 30 Decretos¹, tendientes a la implementación de los acuerdos aprobados en el marco del Proceso de Paz, lo cual implicó la transición del debate de la

1. Departamento Administrativo de la Función Pública [En línea]- Disponible en:
<http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/normaspaz.jsp>

disyuntiva guerra y paz, a discursos fundamentados en la implementación de esta normativa y la preocupación respecto a la concentración de los miembros de dicho grupo armado en las zonas transitorias de normalización bajo la tutela de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este último hecho, aunado a la decisión del Consejo Nacional Electoral de reconocer personería jurídica al partido político de las antiguas FARC denominado "Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC"², generaron gran controversia y discusiones en el País dentro de la nueva etapa del "post conflicto", en particular por el anuncio de que estarían de lleno en el escenario político con candidatos propios a la Presidencia de la República y al Congreso de Colombia.

Es de recordar, que mediante el artículo 1 del Acto Legislativo 3 de 2017, se incorporó a la Constitución Política un artículo transitorio, para adicionar cinco (5) curules a la circunscripción nacional ordinaria del Senado de la República al partido o movimiento político que surgiera del tránsito de las FARC - EP a la vida política legal, durante los períodos 2018-2022 y 2022-2026. De esta forma, se ha entendido que transitoriamente el Senado de la República tendrá hasta 107 curules y la Cámara de Representantes hasta 171 curules.

De otro lado, es igualmente importante resaltar la investigación que el Fiscal General de la Nación reveló a la opinión pública en relación con una lamentable situación de corrupción que al parecer permeó los más altos niveles de las principales instituciones de Justicia del País y que puso al descubierto la existencia de una red de abogados con importantes cargos al interior de las Altas Cortes de Justicia que al parecer direccionaban los resultados de los procesos jurídicos a cambio de millonarias cifras de dinero.

2. Portal Consejo Nacional Electoral [En línea]- Disponible en: http://www.cne.gov.co/cne/COMUNICADO-DE_PRENSA_143_31_OCTUBRE_DE_2017.news

La gravedad de los hechos de corrupción descubiertos en los últimos años en el País, ha generado preocupación por sus efectos en la estabilidad política, judicial y financiera y ha suscitado que múltiples voces pidan que se llegue hasta las últimas consecuencias y se tomen correctivos severos; incluso, se ha planteado la necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente para asegurar reformas estructurales, ya que el problema no ha podido tratarse por las vías ordinarias.

En el panorama internacional al igual que en Colombia, se presentaron hechos con una alta trascendencia política. De un lado, en América Latina, se observó la compleja situación política de Venezuela; esto originado en los resultados de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente impulsada por el Presidente Nicolás Maduro, lo que desencadenó que ese país se viera inmerso en una ola de manifestaciones antigubernamentales con graves afectaciones para la población civil, además de problemas de abastecimiento de alimentos y medicina.³

Lo anterior y dada la cercanía del vecino país a Colombia, significó que durante el año 2017 Migración Colombia con corte a diciembre, identificara más de 550.000⁴ ciudadanos venezolanos que entraron a nuestro País, convirtiéndose en la primera comunidad extranjera en Colombia, a donde han emigrado impulsados por la crisis que sufre Venezuela, lo que empieza a cobrar repercusiones en materia de política migratoria y otros aspectos tales como las necesidades de empleo, salud y educación, servicios que de llegar a hacerse extensivos a los venezolanos tendrían un alto costo y por lo tanto afectarían seriamente las finanzas colombianas.

3. Portal BBC mundo [En línea]- Disponible en:
<http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40736696>

4. Portal Migración Colombia [En línea]- Disponible en:
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2017/diciembre-2017/6179-durante-el-mes-de-diciembre-se-ha-presentado-un-leve-incremento-en-los-pasos-fronterizos-entre-colombia-y-venezuela-migracion-colombia>

Otro hecho importante en el escenario político internacional, fue el desarrollo de la primera fase de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) - anunciado en el año 2016, consistente en la fijación de un periodo de transición de uno o dos años para la materialización de las decisiones, así como las negociaciones para discutir los términos del llamado Brexit en asuntos tales como el comercio, la seguridad, las obligaciones financieras, y más importante aún, los derechos de los ciudadanos residentes, para vivir, trabajar o estudiar.⁵

Finalmente, en los Estados Unidos de Norte América se observaron las primeras decisiones adoptadas por Donald Trump como Presidente, quien rápidamente abordó temas sensibles como la Política de Inmigración frente a algunos países y temas de relevancia económica como la terminación de la participación de Estados Unidos en el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), y el inicio de conversaciones con Canadá y México para reestructurar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).⁶

2. Aspectos políticos de los países de Centroamérica donde tenemos presencia

El Salvador

La polarización política y la falta de acuerdos condujo al país a no poder atender los pagos de una porción de la deuda pensional en abril de 2017; fue hasta el segundo semestre del año que se lograron los acuerdos en la Asamblea Legislativa para reformar el sistema pensional, aprobar una emisión de deuda externa y financiar el Presupuesto del año 2018, con lo cual se cumplió la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada en 2016, logrando de esta manera

5. Portal BBC mundo [En línea]- Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42297396>

6. Portal BBC mundo [En línea]- Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42674577>

sentar bases y definir una ruta para mayores y mejores acuerdos de sostenibilidad fiscal. En ese sentido, el Gobierno ha propuesto medidas para reestructurar la deuda pública, lo que incluye aprobar un acuerdo de transición para financiar deuda de los años 2019 a 2023.

El 4 de Marzo de 2018, se llevaron a cabo las elecciones legislativas y municipales en las que el partido de derecha y actual oposición, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), resultó como el gran ganador en ambas elecciones. El partido gobernante Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) perdió su capacidad para la toma de decisiones calificadas (tres cuartas partes de los votos) en la Asamblea Legislativa, así como la alcaldía capitalina y otros bastiones de la zona metropolitana.

Acabadas las elecciones legislativas, empieza la carrera para las elecciones presidenciales de 2019, sobre las que se pronostica que serán muy cerradas y se definirán en segunda vuelta. Se destaca la ruptura del alcalde saliente de San Salvador, Nayib Bukele, con su partido FMLN, quien luego de resultar expulsado anunció el lanzamiento de un movimiento político para postularse como candidato presidencial con una nueva bandera política de centro izquierda. Se estima que la segunda vuelta electoral será entre ARENA y la nueva fuerza política del alcalde saliente de San Salvador.

Costa Rica

En Costa Rica el 2017 fue un año de contrastes políticos debido por un lado, a las elecciones presidenciales previstas para Febrero del 2018, las cuales estuvieron influenciadas principalmente por la disputa entre el movimiento del conservadurismo religioso representado por Fabricio Alvarado y por el del oficialista Carlos Alvarado, representante de la izquierda, los que finalmente llegaron a la segunda vuelta.

Fabricio Alvarado lideró con el 25% de los votos en la primera vuelta. La segunda vuelta para la elección de Presidente se llevará a cabo el próximo 1º de abril. Según las encuestas, Fabricio Alvarado, diputado, periodista y cantante cristiano, representante del Partido de Restauración Nacional, encabeza la intención de voto con el 57%, frente a un 43% de Carlos Alvarado, escritor, politólogo, periodista y exministro, representante del partido de Acción Ciudadana.

Por otro lado, en 2017 la política se vio afectada por la necesidad de un ajuste en la política fiscal por parte de la Asamblea Legislativa. Ya en 2018, el Congreso aprobó por mayoría absoluta resolver de forma abreviada el tema de la reforma fiscal con lo cual se prevé que se dé la incursión del IVA y una serie de medidas para aliviar la situación fiscal del país. La aprobación de la reforma se espera para abril del presente año.

El país trabajó arduamente para no ser incluido por el GAFI en la lista gris de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, logrando su objetivo finalmente en noviembre del 2017.

Honduras

El 26 de noviembre del 2017, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en Honduras, siendo disputadas principalmente por el Partido Alianza (representante de la izquierda) y el Partido Nacional (representante de derecha). Los resultados dieron como ganador a José Orlando Hernández representante del Partido Nacional, convirtiéndose en el primer Presidente re-elegido desde el año 1982 cuando se instauró de nuevo la democracia en Honduras. El proceso de re-elección fue cuestionado por parte del Partido Alianza alegando fraude en el proceso. El resultado de la contienda electoral fue del 43% vs. 41% del opositor Salvador Nasralla del Partido Alianza. Es de anotar, que en Honduras no existe segunda vuelta.

En enero de 2018 el Presidente se posesionó y su elección fue avalada por diversos organismos internacionales.

Para combatir la corrupción se instauró desde el año 2016 la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la impunidad en Honduras (Maccih) adscrita a la OEA; sin embargo, el encargado de gestionar esta misión en el país renunció por falta de apoyo por parte del secretario de dicho Organismo.

Panamá

A pesar del buen desempeño de la economía, diferentes escándalos relacionados con casos de corrupción y lavado de activos, tuvieron repercusiones negativas en la misma, deteriorando la confianza inversionista y retrasando la entrega de proyectos de infraestructura energética.

Las relaciones económicas internacionales del país sufrieron múltiples altibajos, debido principalmente a rezagos del caso "Panama Papers" y a la presión de la OCDE sobre el intercambio automático multilateral de información tributaria. Este último asunto fue finalmente zanjado, luego de largas negociaciones y de la implementación de un marco legal e institucional por parte del Gobierno de Panamá, mediante la firma del Acuerdo de la Autoridad Multilateral Competente (MCAA) en diciembre de 2017, cuya principal consecuencia fue el retiro de Panamá de la lista de jurisdicciones no cooperativas, y su adición al grupo de 55 estados que se han comprometido a adecuar sus normativas fiscales a los estándares europeos e internacionales durante 2018.

3. Entorno Macroeconómico Colombiano en 2017⁷

En materia económica, el año 2017 se caracterizó por una recuperación en la actividad económica mundial que incluyó una

7. Documento elaborado por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Grupo Bolívar

aceleración en el crecimiento tanto de países desarrollados como emergentes de América Latina y de la región. De acuerdo con estimativos del Banco Mundial, el crecimiento mundial pasó de 2.4% en 2016 a 3.0% en 2017. América Latina particularmente pasó de caer un 1.5% en 2016 a crecer un 0.9% en 2017.

A pesar de lo anterior, la mejoría de América Latina no fue generalizada, ya que el crecimiento se concentró en cinco países: Brasil, Ecuador, Panamá, Guatemala y Honduras. Los países restantes presentaron una desaceleración incluyendo a Colombia, que redujo su crecimiento de 2% en 2016 a 1.8% en 2017. Cabe señalar que a pesar de esta situación, el crecimiento de Colombia fue superior al de la región.

Desde el punto de vista sectorial, en Colombia la rama de producción con mayor dinamismo durante 2017 fue la agropecuaria con un crecimiento de 4.9%, mientras que los servicios financieros, inmobiliarios y seguros fue el sector que registró el segundo mayor incremento con una variación de 3.8%. Por otro lado, los sectores con peor desempeño fueron la minería (-3.6%), la industria manufacturera (-1.0%), la construcción (-0.7%) y el sector de transporte y comunicaciones (-0.1%).

Los factores que explican el menor crecimiento de Colombia respecto del año anterior son principalmente dos a saber, el efecto rezagado de la caída en los precios del petróleo y los efectos de la política monetaria aplicada en 2016.

Respecto al primer punto, hay que recordar que por efecto de la caída de la renta petrolera, el Gobierno Nacional ha venido recortando sus niveles de gasto, principalmente de inversión, lo que disminuye la demanda agregada. Asimismo el aumento del IVA como medida necesaria para recomponer las finanzas públicas, no solo redujo el ingreso disponible de los hogares sino que afectó en forma significativa sus niveles de confianza y disposición a gastar. La caída en los precios del petróleo también afectó los ingresos en Venezuela, lo que a su vez se tradujo en una menor demanda de productos colombianos e hizo que las ventas a ese país por parte de Colombia llegaran a los niveles más bajos en muchos años.

En relación con la política monetaria, segundo factor determinante del menor crecimiento de Colombia durante el 2017, es importante recordar que con el fin de atajar las expectativas inflacionarias que se habían elevado por el fenómeno climático "El niño" y con el objeto de contribuir al ajuste del gasto en la economía, el Banco de la República en el segundo semestre de 2016, aumentó su tasa de intervención hasta un 7.75%, incremento que se reflejó en un mayor costo del crédito y en una desaceleración de las ventas durante la vigencia 2017.

En materia de inflación doméstica, el año estuvo marcado por una fuerte corrección en los precios de los alimentos y en una moderación del crecimiento de los bienes transables que se produjo como consecuencia de la mayor estabilidad en el precio del dólar. Estas moderaciones, en particular en los precios de los alimentos, permitieron pasar de una tasa de inflación de 5.75% al finalizar el año 2016 a un 4.09% en diciembre del 2017.

De acuerdo con cifras preliminares, en el año 2017 el Gobierno Nacional Central (GNC) registró un déficit de 3,1% PIB, logrando una reducción de 0,9% frente a los resultados de 2016 y dando cumplimiento a la metas establecidas por la regla fiscal. Este resultado se logró gracias a la combinación de varios factores, entre los que se destacan el dinamismo de los ingresos tributarios, los ingresos extraordinarios que recibió el GNC y el recorte presupuestal de \$4 billones decretado el 15 de diciembre anterior.

Es importante mencionar que en diciembre de 2017 la calificadora Standard and Poor's anunció el recorte de la calificación de riesgo soberano de Colombia, desde BBB a BBB-, y le asignó una perspectiva estable. Esta decisión respondió al debilitamiento de la actividad económica, el incremento de los niveles de deuda externa del Gobierno y la continua dependencia del petróleo.

Finalmente, en el ámbito internacional, como consecuencia de las mejores perspectivas de crecimiento en los Estados Unidos y a pesar del incumplimiento de la meta de inflación, las autoridades monetarias en ese país incrementaron en tres oportunidades su tasa de interés durante el año 2017 (marzo, junio y diciembre). La anterior situación, aunada a la aprobación en el mes de diciembre de 2017 de una agresiva reforma tributaria, que redujo el impuesto de renta para las empresas estadounidenses del 35% al 21%, mejoró la perspectiva de crecimiento de esa economía para los próximos meses.

En el siguiente cuadro aparecen los principales indicadores económicos del País:

Colombia: Principales indicadores económicos

Indicador	2017	2016
Inflación anual (fin año)	4,1%	5,8%
Tasa Representativa del Mercado (promedio)	\$ 2.950,6	3.052,1
Tasa Representativa del Mercado (fin)	\$ 2.984,0	3.000,7
Devaluación (promedio)	(3,3%)	11,3%
Devaluación (fin)	(0,6%)	(4,7%)
Crecimiento Producto Interno Bruto (PIB)	1,8%	2,0%
Desempleo nacional (fin año)	8,6%	8,7%
Aumento en el salario mínimo*	7,0%	7,0%

* El aumento en el salario mínimo para 2018 fue de 5.9%.

Fuentes: DANE, Banco República, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Trabajo

4. Coyuntura económica de Centroamérica en 2017

Inflación y crecimiento

Al tercer trimestre del año 2017 el crecimiento económico acumulado registró una aceleración en Panamá frente al mismo periodo del año 2016. En cambio Costa Rica registró una desaceleración y El Salvador y Honduras un crecimiento similar entre 2017 y 2016.

INDICADOR	COSTA RICA		EL SALVADOR		HONDURAS		PANAMÁ	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Crecimiento Económico	3,9%*	4,3%	2,3%*	2,4%	3,8%*	3,8%	5,7%*	5,0%
Inflación (cierre año)	2,57%	0,77%	2,04%	(0,93%)	4,73%	3,31%	0,48%	1,46%

* Pronóstico promedio de Bloomberg, FMI, Davivienda y Bancos Centrales

La inflación de la región registró una aceleración en el 2017 ocasionada principalmente, por el aumento en los precios internacionales del petróleo y combustibles. La excepción fue Panamá donde el incremento de precios cerró el año con una inflación menor que la presentada en el 2016.

El descenso en Panamá se presentó por reducciones en los precios de alimentos como frutas, hortalizas y carne; de equipos telefónicos; de prendas de vestir y calzado; y del pasaje del transporte público interno que contrarrestó el efecto al alza de los combustibles.

Política fiscal

En materia de política fiscal, El Salvador y Honduras registraron descensos en el déficit fiscal como proporción del PIB, mientras Costa Rica y Panamá registraron incremento.

Para El Salvador en el segundo semestre del 2017 se destaca que la Asamblea Legislativa llegó a un acuerdo que le permitió reformar el sistema pensional, aprobar una emisión de deuda externa y financiar el Presupuesto de 2018, con lo cual se cumplió la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada en el 2016.

En el cuadro que aparece a continuación se plasman los niveles de déficit y deuda como porcentaje del PIB para Colombia y los países de Centroamérica donde tenemos presencia.

Niveles de déficit y deuda como porcentaje del PIB para los países de Centroamérica (incluido Colombia)* *

Sector fiscal Datos Acumulados

PAÍS	DÉFICIT		DEUDA	
	2017	2016	2017	2016
Colombia	(4,0)	(3,6)	43,9	46,1
Costa Rica	(6,2)	(5,2)	48,5	45,1
El Salvador	(1,3)	(1,4)	61,9	60,9
Honduras	(1,0)	(1,2)	47,8	46,7
Panamá	(3,9)	(3,7)	40,0	39,1

* Datos a cierre de año

Cifras de PIB de 2017 son las estimadas por los Ministerios de Hacienda y Secretarías de Finanzas

** Los datos a 2017 corresponden a los siguientes cortes: Costa Rica y Colombia datos a diciembre, El Salvador a noviembre, Honduras a octubre y Panamá a septiembre.

Calificaciones de riesgo país (incluido Colombia)

En la región en el año 2017 Costa Rica y El Salvador registraron descensos en su calificación de riesgo debido a preocupaciones fiscales y a la falta de un acuerdo político que permitiera impulsar reformas tributarias. Por el contrario, Honduras registró en el año una mejora en su calificación de riesgo y la calificación de Panamá permaneció estable.

El siguiente cuadro ilustra acerca de las calificaciones de riesgo país:

	Moody's		Standars & Poor's		Fitch	
	Calificación	Outlook	Calificación	Outlook	Calificación	Outlook
Colombia	Baa2	Estable	BBB-	Estable	BBB	Estable
Costa Rica	Ba2	Negativo	BB-	Negativo	BB	Estable
El Salvador	Caa1	Estable	CCC +	Positivo	B-	Estable
Honduras	B1	Estable	BB-	Estable	-	-
Panamá	Baa2	Positivo	BBB	Estable	BBB	Estable

Fuente: Bloomberg.

5. Sectores donde desarrollan su objeto social las principales subordinadas de Grupo Bolívar S.A. y desempeño de las mismas

Sector Bancario

En el siguiente cuadro se presentan las principales cifras del Sector Bancario en Colombia y la comparación del desempeño de Davivienda:

Cifras Generales Establecimientos de Crédito Colombia vs Banco Davivienda

	Establecimientos de crédito ⁽¹⁾		Davivienda		
	Dic. 17	Var. 17-16 (%)	Dic. 17	Var. 17-16 (%)	% part. Mdo.
Activo	605,4	5,9	78,5	8,0	13,0%
Cartera Neta	412,6	5,3	58,4	7,5	14,2%
Patrimonio	83,2	4,3	9,5	7,7	11,5%
Calidad de Cartera (2)*	3,5%	1,03 pp	2,7%	0,75 pp	
Cobertura de Cartera (2)*	162,5%	-36,2 pp	181,1%	-36,2 pp	
Ingresos Financieros (3)	56,1	5,1	7,6	7,0	13,5%
Utilidad	8,2	-33,8	1,1	-28,0	13,5%

Cifras en billones

(1) Establecimiento de crédito : Bancos, Compañías de Financiamiento y Corporaciones

(2) Indicador por Altura (Consumo > 2 meses, Comercial y Microcrédito > 3 Meses, Vivienda >4 meses)

(3) Ingresos Cartera + Ingreso Inversiones

* Indicadores de calidad y cobertura al corte de Noviembre /2017

Banco Davivienda Colombia.

Asuntos a Destacar de Davivienda en 2017

Davivienda obtuvo una utilidad neta de \$1,1 billones, lo que representó una reducción del 28,0% respecto al año anterior. La rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) se ubicó en 12,23%. Los resultados del 2017 fueron impactados de manera importante por el bajo crecimiento económico que se vio reflejado tanto en el crecimiento de los negocios de crédito como en el incremento del riesgo de crédito, generándose un gasto considerable de provisiones para proteger el portafolio de crédito. El gasto de provisiones netas se incrementó en \$268 mil millones frente al año 2016, para cerrar en \$1,8 billones, principalmente en las carteras comercial y de consumo.

Durante el 2017, se continuó con la venta y posterior toma en arriendo de un portafolio de activos fijos (oficinas comerciales y administrativas) en varias ciudades de Colombia por \$146 mil millones. Esta operación generó una utilidad extraordinaria de \$36,5 mil millones y le permitirá al Banco fortalecer el nivel patrimonial en cerca de 10 puntos básicos de solvencia.

El Banco entendiendo la importancia de mantener y diversificar sus fuentes de financiación, llevó a cabo, en el mes de octubre, una emisión de bonos globales senior en el mercado internacional por \$1,47 billones de pesos (USD 500 millones), siendo ésta la primera emisión efectuada en el exterior, en pesos, por parte de una entidad privada colombiana.

Durante el año Davivienda continuó consolidando su posición como una organización innovadora, siendo el primer Banco en el mundo en lanzar el teclado para teléfonos móviles, que permite hacer transacciones desde las redes sociales con la implementación de la "Tecla de la Casita Roja", con la que los clientes de DaviPlata pueden realizar transferencias con total seguridad desde aplicaciones como Facebook y WhatsApp, entre otras.

Adicionalmente, el Banco lanzó DaviPlata Global, plataforma que permitirá a millones de colombianos residentes en el exterior administrar y enviar remesas a sus familiares desde su celular en los Estados Unidos, España y Chile, inicialmente.

En 2017, el Banco amplió su oferta digital con el lanzamiento de la primera aplicación en Colombia de ahorro colectivo 100% digital, Hagamos Vaca, además del app de pago DaviPay, que junto con las innovaciones DaviPlata Global y la Tecla de la Casita Roja y todas las soluciones lanzadas en años anteriores, permite a los clientes del Banco cubrir ampliamente sus necesidades transaccionales, de compra, financiación y ahorro. Termina el año con un crecimiento del 41% en clientes digitales en comparación con el año 2016 y alcanzó un aproximado de 2 millones de descargas de las aplicaciones.

Durante 2017, DaviPlata siguió consolidándose como un producto líder de inclusión financiera en Colombia. Al mes de diciembre contaba con 4 millones de clientes, de los cuales 780 mil usaban el producto por medio de la aplicación móvil DaviPlata. A través de Daviplata, Davivienda continúa siendo un aliado clave del Gobierno Nacional para la dispersión de subsidios de los programas Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción, y ofrece una alternativa muy conveniente a las empresas para sus pagos de nómina.

En cuanto a la oferta de valor dirigida a nuestros segmentos de clientes, la banca de personas naturales trabaja con el propósito de crear valor para la organización y para la sociedad y mantiene su compromiso con las familias colombianas. Davivienda registró un crecimiento del 13% en desembolsos de crédito de vivienda, equivalente a \$4,3 billones durante el año, gracias al liderazgo y alta participación en desembolsos de los programas de vivienda del Gobierno dirigidos a las familias de bajos ingresos. Además, Davivienda continúa siendo líder en colocación de créditos en el rango de Vivienda de Interés Social (VIS) con el 38% de participación, y leasing habitacional con el 55%.

Davivienda registra un crecimiento anual de 10% de la cartera de consumo, alcanzando desembolsos por \$17,5 billones, 25,4% por encima de lo desembolsado en el 2016.

En el segmento de empresas, la cartera presentó un crecimiento del 5,6%, pasando de \$29,2 billones en 2016 a \$30,9 billones en 2017, y manteniendo su participación de mercado del 12%. El volumen de desembolsos acumulados disminuyó un 1,9%, al pasar de \$22,1 billones en 2016 a \$21,7 en 2017.

De otra parte, el crédito constructor presentó un crecimiento en el saldo del 16% y del 5% en desembolsos equivalente a \$170 mil millones, para un acumulado anual de \$3,4 billones.

Por otro lado, en la banca patrimonial Davivienda obtuvo un crecimiento superior al del sector en los saldos administrados en fondos de inversión colectiva, ganando participación de mercado: 9,9% en el 2017 frente al 8,9% del 2016, y crecimiento de 45,8% en saldos, pasando de \$4,64 billones en 2016 a \$6,77 billones en 2017.

En cuanto a fondos voluntarios de pensiones, con Dafuturo, el Banco aumentó la participación de mercado del 6,5% al 7,2%, y cerró con saldos bajo administración en este fondo con \$1,4 billones.

Finalmente es importante mencionar que Davivienda ha sido incluido por primera vez en el Sustainability Yearbook de RobecoSAM, del cual únicamente 2 bancos colombianos forman parte. Asimismo, Davivienda ingresó por cuarto año consecutivo en el Índice de Sostenibilidad de Dow Jones, categoría Mercados Emergentes, y fue incluido en el Dow Jones Sustainability Mila Pacific Alliance Index, que mide el desempeño de empresas colombianas, chilenas, mexicanas y peruanas en materia de sostenibilidad. Estos logros fueron posibles entre otros esfuerzos a los que se hacen de manera continua en materia ambiental, al fortalecimiento de los programas de mitigación de riesgo, a la financiación de negocios sostenibles y a la gestión realizada para afianzar proyectos enfocados a aliviar el impacto del cambio ambiental.

Principales cifras individuales de Davivienda en Centroamérica

País	2017			2016			Variación		
	Activo	Cartera	Utilidades	Activo	Cartera	Utilidades	Activo	Cartera	Utilidades
El Salvador	2.491	1.764	22	2.278	1.658	23	9,3%	6,4%	-5,3%
Costa Rica	2.832	1.901	14	2.592	1.727	18	9,3%	10,1%	-22,9%
Panamá	1.456	795	11	1.437	977	8	1,4%	-18,6%	34,6%
Honduras	1.032	767	9	1.023	756	13	0,8%	1,5%	-26,6%
Total Bancos	7.812	5.227	57	7.330	5.117	62	6,6%	2,1%	-9,5%

Cifras en millones de dólares

Cifras individuales sin homologaciones y sin homogenizaciones

Panamá: Incluye Banco de Licencia general e internacional

Sector Asegurador

En los siguientes cuadros se presentan las principales cifras de la industria Aseguradora colombiana y la comparación del desempeño de Seguros Bolívar:

Primas Emitidas	Mercado		Seguros Bolívar		
	Dic. 17	Crec.	Dic. 17	Crec.	Part. 17
Seguros Generales*	11.391	5,5%	754	-0,6%	6,6%
Seguros de Personas sin SS**	10.698	10,2%	963	7,3%	9,0%
Seguridad Social (SS)	3.914	17,0%	411	159,3%	10,5%
Total	26.003	9,0%	2.128	17,3%	8,2%
Total Industria sin SS**	22.089	7,7%	1.717	3,7%	7,8%

Cifras en miles de millones de pesos

* Incluye cámara de compensación Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

**Incluye el ramo de Riesgos Laborales

Seguros de personas			
Cuentas	2017	2016	Variación
Activo	5,442	4,555	19%
Patrimonio	1,682	1,436	17%
Primas Directas	1,374	1,056	30%
Utilidad Neta	317	283	12%

Seguros generales			
Cuentas	2017	2016	Variación
Activo	1,831	1,634	12%
Patrimonio	886	778	14%
Primas Directas *	736	741	-1%
Utilidad Neta	127	126	1%

(Cifras en miles de millones de pesos)

* Las primas directas, sin cámara de compensación SOAT ascienden a \$754 y \$758

Asuntos a destacar de Seguros Bolívar en 2017

Respecto a los resultados de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora, se destaca un crecimiento en conjunto del 17% de las primas emitidas, con lo cual se obtuvieron \$2,1 billones de pesos en comparación con los \$1.8 billones del año 2016. Compañía de Seguros Bolívar S.A. presentó en 2017 primas por cerca de \$1.4 billones de pesos, con un crecimiento del 30% impulsado principalmente por los ramos de Invalidez y Rentas. Seguros Comerciales Bolívar S.A., por su parte, presentó un decrecimiento del 0,8%, obteniendo primas acumuladas al final del ejercicio 2017, por cerca de \$0.7 billones de pesos.

La utilidad neta de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora para el 2017 fue de \$458 mil millones de pesos, con un crecimiento del 8%. Compañía de Seguros Bolívar S.A. logró una utilidad de \$317 mil millones de pesos con un crecimiento del 12.3% respecto al año 2016. Por su parte, Seguros Comerciales Bolívar S.A. obtuvo una utilidad de \$127 mil millones de pesos, con un crecimiento del 1.1% respecto a la vigencia anterior. Finalmente, Capitalizadora Bolívar S.A. presentó resultados por \$14 mil millones de pesos, con un decrecimiento del 10.3% respecto al año 2016.

En el mes de Agosto de 2017 Fitch Ratings reconfirmó la calificación de fortaleza financiera en escala nacional de las Aseguradoras en AAA con perspectiva estable.

Con el objetivo de generar conciencia de autocuidado en sus funcionarios, se diseñó el programa "Yo me quiero, Yo me cuido", para promover hábitos saludables entre los funcionarios y sus familias con base en tres focos: Alimentación Saludable, Sueño y Actividad Física.

Así mismo, las Compañías celebraron una nueva Convención Colectiva de Trabajo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2019, dando así un paso más hacia el fortalecimiento de las relaciones con sus colaboradores.

Sector de la Construcción

En el siguiente cuadro aparecen los datos más representativos del sector y de Constructora Bolívar:

	Sector		Constructora		
	Dic. 17	Var. 17 - 16	Dic. 17	Var. 17 - 16	% part. 2017
Ventas Nacionales	\$ 23.968	(6,0%)	\$1.401	4,7%	5,8%
Unidades	125.698	(8,5%)	14.198	(1,6%)	11,3%

(Cifras en miles de millones de pesos)

Principales cifras de estados financieros separados

Bogotá	2017	2016	Variación
Activo	\$ 1,835	\$ 1,575	17%
Patrimonio	\$ 578	\$ 463	25%
Utilidad	\$ 116	\$ 121	(4%)

Cali	2017	2016	Variación
Activo	\$ 402	\$ 315	28%
Patrimonio	\$ 94	\$ 84	12%
Utilidad	\$ 10	\$ 8	25%

(Cifras en miles de millones de pesos)

Asuntos a destacar de Constructora Bolívar en 2017

En el año 2017 los programas masivos impulsados por el Gobierno Nacional se terminaron de entregar; el programa más importante fue el de la Ciudad de Bogotá en el que se cumplieron con las entregas de más de 4.500 viviendas en Parques de Bogotá, desarrollo ubicado en la localidad de Bosa. En Bogotá también se siguen desarrollando varios proyectos al Norte de la ciudad, siendo Veramonte uno de los de mayores ventas.

Constructora Bolívar además continuó consolidando su presencia en otras ciudades del país como se indica a continuación.

En lo que tiene que ver con Barranquilla, se tuvo un muy buen año en ventas a pesar de la disminución en el tamaño del mercado de viviendas de valor superior a la Vivienda de Interés Social (VIS). Los más de 1.000 apartamentos para los deportistas que asistirán a los juegos Centroamericanos y del Caribe se encuentran vendidos y casi terminados y van a ser los primeros apartamentos en Alameda del Rio de los más de 20.000 que conformarán la urbanización.

Por su parte en Ibagué, la Constructora fue la que más vendió viviendas, tanto en número como en valor. Se continuaron las ventas y entregas en el proyecto Arboleda del Campestre, gracias al apoyo de la Alcaldía y de los propietarios de la tierra. Se logró avanzar en un plan parcial que habilitará tierra para construir cerca de 4.000 viviendas adicionales.

En Santa Marta se terminó la entrega del proyecto Parques de Bolívar Etapa 3 que contenía 420 viviendas dentro del marco del programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) y 340 viviendas en el rango de VIS con subsidio del Gobierno Nacional. Paralelamente, se inició la comercialización de la 4 etapa, que consta de 1020 unidades de vivienda todas con acceso a subsidio del Gobierno Nacional. Estos desarrollos han resultado muy exitosos al no existir oferta similar en la ciudad.

De otro lado, en Cartagena se llegó a un acuerdo con la Fundación Mario Santo Domingo para hacer un desarrollo en la urbanización Ciudad Bicentenario que contará con cerca de 1.000 unidades de vivienda unifamiliar; las ventas se iniciaron en Noviembre de 2017.

La subordinada Constructora Bolívar Cali S.A. tuvo un muy buen año en ventas con una cifra superior a los \$550.000 millones, lo que representa un valor cercano a tres veces las ventas de dos años atrás.

Finalmente, es de resaltar que durante el año 2017 el Gobierno Nacional mantuvo la política de subsidios denominada "Mi Casa Ya", la cual fija un subsidio que consiste en otorgar 30 SMMLV a personas con ingresos de hasta 2 SMMLV, y 20 SMMLV a personas con ingresos entre 2 y 4 SMMLV, dirigido al pago de la cuota inicial. El otro subsidio está dirigido a la disminución de la tasa de interés en los créditos individuales de largo plazo; se espera que el Gobierno aumente la vigencia de estos hasta el año 2021; en caso contrario, el mercado de VIS se verá muy afectado dado que las ventas que se efectúen en el año 2018, seguramente se entregarán en el año 2020, cuando ya no se cuente con ese auxilio.

Inversión estratégica en SURA-Asset Management (SUAM)

Somos socios de Grupo Sura (principal accionista de SUAM) en esta compañía que tiene presencia en distintos países de América Latina. SURAAsset Management es la mayor gestora de activos financieros no bancaria y líder de la industria de pensiones en la Región; es una empresa especializada en Ahorro, Protección e Inversión, con presencia en México, El Salvador, Colombia, Perú, Chile y Uruguay. Con 134,9 Billones de USD en activos administrados, y una participación del 23 % del mercado, reúne alrededor de 19 millones de clientes y más de 8.700 empleados. El patrimonio consolidado de la compañía es de 3.1 billones de USD y una utilidad superior a los 208 millones de dólares, a cierre de 2017.

6. Grupo Bolívar S.A.

El desempeño del conjunto de las empresas que conforman el Grupo Bolívar resultó positivo al corte de diciembre de 2017. Los sectores financiero, de seguros y de la construcción arrojaron resultados favorables.

Como consecuencia de la buena situación que presentan las empresas del Grupo al corte de diciembre de 2017, Grupo Bolívar S.A. como su matriz, también presenta en este ejercicio resultados positivos, como se indica a continuación.

Resultados subsidiarias de Grupo Bolívar S.A.

Empresas	Utilidades		
	2017	2016	Variación
<u>Compañías Operativas</u>			
Banco Davivienda S.A. (*)	1.283	1.725	-26%
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	317	283	12%
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	127	126	1%
Constructora Bolívar Bogotá S.A.	116	121	-4%
Constructora Bolívar Cali S.A.	10	8	25%
Capitalizadora Bolívar S.A.	14	16	-13%
C.B. Bolívar Inmobiliaria S.A.	4	2	100%

Cifras en miles de millones de pesos

Compañías donde se tiene participación Directa

Cifras de los estados financieros separados con excepción de (*) que corresponden a estados financieros consolidados

7. Dividendos

La Junta Directiva de la Sociedad teniendo en cuenta el resultado obtenido al corte de 2017 por unanimidad acordó proponer a la Asamblea General de Accionistas aumentar el dividendo de \$78 por acción y por mes a \$87 por acción y por mes, a partir de abril 15 de 2018, así como un dividendo extraordinario que pasa de \$82 a \$92 pesos, pagadero en dos cuotas iguales de \$46 por acción, pagaderas el 15 de abril y el 15 de octubre de 2018. Para lo cual se propone tomar el 50% con cargo a las utilidades y el 50% con cargo a la reserva ocasional para la protección de inversiones.

8. Informe especial Grupo Empresarial

Las relaciones entre la matriz del Grupo, Grupo Bolívar S.A. y sus partes relacionadas (sociedades subordinadas) se encuentran reveladas en la Nota No. 31 de los estados financieros de la Sociedad⁸.

8. Artículo 29 de la Ley 222 de 1995.

9. Temas de especial importancia para el Grupo

Principios y Valores

Desarrollamos una estrategia de comunicación en la que se profundizó en los principios y valores de la Familia Bolívar bajo el slogan "En tus manos esta hacer un mundo mejor", campaña que se socializó con todos los funcionarios de las empresas del Grupo Bolívar. Adicionalmente, se recordó la historia y el legado del Dr. José Alejandro Cortés.

Lo anterior se comunicó en una forma muy cercana vía encuentros directos, alegres y de alto compromiso vivencial con los más de 23.000 funcionarios donde se demostró la continua necesidad de identificar, vivir y cuidar nuestros Principios y Valores, no solo para el bien de nuestras organizaciones sino también para el de nuestras comunidades y países.

Los Principios y Valores que debemos promover y con los que debemos convivir son:

- Respeto
- Equidad
- Honestidad
- Disciplina
- Entusiasmo, Alegría y Buen Humor

Durante el evento que se realizó en Bogotá en el Coliseo El Salitre, al que asistieron cerca de 10.000 personas en dos jornadas, se logró un Guinness Record por parte del Grupo Bolívar, al tener el mayor número de personas saltando a la vez "chocando los 5".

Innovación

A través de nuestro Modelo de Innovación el Grupo Bolívar está a la vanguardia en las últimas tendencias del mercado, con el fin de garantizar el diseño e implementación de una oferta de valor que supere las expectativas de nuestros clientes.

Para lograrlo, se ha desarrollado una Cultura de Innovación fundamentada en el fortalecimiento de capacidades y habilidades en nuestros funcionarios y en el trabajo permanente con el ecosistema de Innovación (StartUps, Universidades, Empresas de otras industrias, Gobierno y Aliados de Talla Mundial).

Buen Gobierno

Continuamos con nuestro propósito de fortalecer los estándares de buen gobierno a través de la revisión de las prácticas aplicables a la Compañía y de los lineamientos para el conjunto de compañías del Grupo Bolívar. En este sentido, es importante mencionar, que durante el año que analizamos, avanzamos en la implementación de las recomendaciones del Código País, con el apoyo de nuestra Junta Directiva y de los Comités de Junta, en particular el de Gobierno Corporativo, que está al frente de este tema.

En el Informe de Gobierno Corporativo que se encuentra en la página web www.grupobolivar.com se presentan las principales actividades realizadas en esta materia durante el año 2017.

10. Regulación sobre Conglomerados Financieros

En el mes de septiembre del año 2017 se sancionó la Ley 1870 que fortalece por parte de la Superintendencia Financiera la supervisión de los Conglomerados Financieros en el País. Esta Ley brinda a ese Ente de Control mayores herramientas de supervisión sobre los grupos financieros. La consecuencia más importante, es que en adelante Grupo Bolívar S.A. pasa a ser una entidad vigilada y controlada por la Superfinanciera, dentro del ámbito de los Conglomerados Financieros.

Se encuentran en proceso de reglamentación por parte de la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda (URF), temas relativos al nivel adecuado de capital de los Conglomerados Financieros y los criterios para determinar la calidad de vinculados, conflicto de interés y límites de exposición de los mismos, a los que se les ha hecho un importante seguimiento.

11. Manifestaciones sobre cumplimientos normativos

Certificación del representante legal sobre los estados financieros⁹

El Presidente de GRUPO BOLÍVAR S.A. en su condición de representante legal de la misma, manifiesta que los estados financieros y los otros informes relevantes para el público, presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Por tanto, le es posible manifestar que dichos estados financieros correspondientes al ejercicio cortado al 31 de Diciembre de 2017 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad.

Informe a la Asamblea sobre operatividad de los controles establecidos (sistemas de revelación)¹⁰.

Se informa a los Accionistas que la información financiera reportada a Diciembre 31 de 2017 es presentada en forma adecuada y que en su preparación se han cumplido los procedimientos de control y revelación con que se cuenta al interior de la Sociedad.

9. Artículo 46 de la Ley 964 de 2005

10. Artículo 47 de la Ley 964 de 2005

Es importante resaltar que Grupo Bolívar S.A. cuenta con el apoyo de la Auditoría interna de la Sociedad, así como del Revisor Fiscal KPMG S.A.S., quienes dentro de las labores que adelantan, complementan los demás controles de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, se manifiesta que los estados financieros de la Sociedad han sido tomados fielmente de los libros, son presentados en forma adecuada y reflejan razonablemente la situación financiera de Grupo Bolívar S.A. al corte de diciembre 31 de 2017.

Operaciones con los administradores y accionistas

La Sociedad pagó los respectivos honorarios a sus miembros de Junta, a sus asesores y a sus empleados.

12. Otros aspectos formales

La referencia a otros aspectos formales que complementan este Informe tales como Siplaft (Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), Informe del Comité de Auditoría, Informe sobre el Sistema de Control Interno, Informe de Gobierno Corporativo, estado de la Compañía en relación con su situación jurídica, propiedad intelectual y derechos de autor, libre circulación de las facturas de compradores y proveedores, normas expedidas a lo largo del año y demás, podrá ser consultada por los Señores Accionistas en la página web www.grupobolivar.com

13. Acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio.

No se presentan acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que merezcan ser destacados en el presente Informe.

14. Perspectivas

Al igual que en otros años, la Administración de la Sociedad manifiesta que el análisis objetivo del desempeño del país y las expectativas de crecimiento del Grupo Bolívar, permiten afirmar que las perspectivas de crecimiento de los negocios y de las actividades de las empresas que lo conforman se presentan favorables para el futuro próximo¹¹.

15. Reconocimiento

Agradecemos a los Accionistas, a nuestros clientes y empleados, a todos los que han tenido que ver con nuestra gestión y a los distintos Grupos de Interés, por su colaboración y respaldo.



Miguel Cortés Kotal
Presidente

Junta Directiva

José Alejandro Cortés Osorio
Juan Carlos Henao Pérez
Pedro Toro Cortés
Bernardo Carrasco Rojas
Luis Guillermo Plata Páez
Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra
Martha Hinestrosa Rey

11. Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de la Compañía, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

Otros aspectos formales año 2017

1. Lavado de activos (Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT).

Grupo Bolívar S.A., como matriz del Grupo Bolívar, es consciente de la importancia y trascendencia de este tema. De esta manera, da estricto cumplimiento a las normas que sobre este tema ha impartido la Superintendencia Financiera para las sociedades emisoras de valores, a la par que sigue velando para que al interior de sus Compañías Subordinadas no se materialice el riesgo de lavado de activos ni actividades encaminadas a la financiación del terrorismo mediante el cumplimiento de las exigencias de las normas que de manera particular regulan el tema para cada una de sus subordinadas.

2. Situación jurídica.

Grupo Bolívar S.A. no tiene actualmente procesos en contra que puedan afectar su solvencia y estabilidad. Durante el año 2017 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a la Compañía o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

3. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, la Administración manifiesta que Grupo Bolívar S.A. ha tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a las normas sobre la materia.

4. Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que la Compañía ha garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

5. Aspectos normativos año 2017.

En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que fueron expedidas a lo largo del año 2017 y que tienen incidencia en relación con las empresas del Grupo Bolívar:

Norma	Entidad que la expide	Tema
Decreto 52 del 12 de enero de 2017.	Ministerio de Trabajo.	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 160 del 02 de febrero de 2017.	Ministerio de Transporte.	Por la cual se reglamenta el registro y la circulación de los vehículos automotores tipo ciclomotor, tricimotor y cuadríciclo y se dictan otras disposiciones.
Carta Circular 08 del 17 de enero de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Documento Técnico para la implementación del Sistema Unificado de Consulta de Intermediarios de Seguros (SUCIS).
Circular Externa 001 del 16 de febrero de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Derogación de Proformas y Formatos de las entidades sujetas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera.
Decreto 119 del 26 de enero de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Modifica el régimen general de la inversión de capitales del exterior en Colombia y de las inversiones colombianas en el exterior.
Resolución 208 del 09 de febrero de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Asigna la supervisión de las entidades vigiladas a la Delegatura Adjunta para Supervisión de Intermediarios Financieros y Seguros.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Circular Externa 003 del 28 de febrero de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modifica las instrucciones relacionadas con la protección a la libre concurrencia de oferentes para la contratación de pólizas de seguro en instituciones financieras por cuenta de sus deudores.
Circular 20174010066291 del 01 de marzo de 2017.	Ministerio de Transporte.	Informa los cambios que se generarán con la implementación del reporte al RUNT de las pólizas de Responsabilidad Civil obligatorias requeridas al transporte terrestre de pasajeros.
Carta Circular 24 del 09 de marzo de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Divulga información relacionada con los comunicados sobre la situación financiera de periodos intermedios y fin de ejercicio.
Decreto 446 del 16 de marzo de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Procedimiento de inscripción de rentas en el mecanismo de cobertura del riesgo del deslizamiento del salario mínimo.
Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017.	Ministerio de Trabajo.	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Circular Externa 007 del 31 de marzo de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones en materia de publicidad, rendición de cuentas e informes periódicos respecto de los negocios de fiducia inmobiliaria
Circular Externa 008 del 31 de marzo de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modifica la Circular Básica Jurídica respecto del Sistema de Atención a los Consumidores Financieros en situación de discapacidad.
Circular Externa 009 del 05 de abril de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones a las entidades vigiladas en relación con la emergencia económica, social y ecológica producto del desbordamiento de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco en el municipio de Mocoa.
Decreto 623 del 17 de abril de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Plazo para la acreditación de reserva de insuficiencia de primas del SOAT.
Carta Circular 39 del 05 de mayo de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Garantía de Renta Vitalicia para las pensiones de invalidez y de sobrevivientes.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Decreto 738 del 08 de mayo de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Reglamentación aplicable al Monotributo.
Circular Externa 012 del 06 de junio de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones en materia de la cobertura de tasa de interés para la financiación de vivienda de interés social urbana nueva a los potenciales deudores de crédito o locatarios de leasing habitacional pertenecientes a los hogares que resulten beneficiarios del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya
Circular Externa 013 del 13 de junio de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modificación del régimen de autorización de programas o campañas relativas al Sistema General de Pensiones.
Circular Externa 015 del 21 de junio de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones para la constitución y ajuste de la reserva técnica de siniestros avisados del ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia.
Decreto 115 del 29 de junio de 2017.	Ministerio de Industria, Comercio Y Turismo.	Se modifica el plazo para la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos.
Circular Externa 018 del 31 de julio de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones relativas al seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) para vehículos automotores tipo ciclomotor, tricimoto y cuadriciclo.
Carta Circular 68 del 08 de agosto de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Validez del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para la apertura y/o contratación de productos y servicios financieros.
Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017.	Congreso de la República.	Define el ámbito de la supervisión y regulación de los conglomerados financieros en Colombia con el objetivo de establecer reglas generales relacionadas con la suficiencia de capital por parte de las entidades financieras, aseguradoras y del mercado de valores que hagan parte de los conglomerados financieros.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Circular Externa 20 del 21 de septiembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Crea el formato para el reporte de incumplimientos y/o posibles incumplimientos que potencialmente podrían materializarse y que son evidenciados por los custodios en desarrollo de las operaciones que realizan los FICs
Circular Externa 21 del 21 de septiembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones relativas al seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
Circular Externa 22 del 21 de septiembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones relativas al depósito de pólizas y notas técnicas.
Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Establece los lineamientos generales para el cómputo de los costos asociados al siniestro y fija parámetros adicionales para la constitución de la reserva de siniestros avisados.
Circular Externa 027 del 29 de septiembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modifica los Anexos 1 y 3 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera respecto de las instrucciones relacionadas con el cálculo del riesgo de tasa de cambio.
Circular Externa 29 del 11 octubre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones sobre los regímenes de autorización para los fondos de inversión colectiva y familias de fondos de inversión colectiva.
Decreto 1756 del 27 de octubre de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Adiciona el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con los fondos de inversión del exterior.
Circular Externa 30 del 27 octubre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la Información Financiera con Fines de Supervisión de los portafolios de terceros, los negocios fiduciarios y cualquier otro recurso administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Resolución 063 del 14 de noviembre de 2017.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	Fija el valor de la UVT para el año 2018.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Circular Externa 033 del 30 de noviembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modificación a la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con Bienes e Inversiones de las Entidades Vigiladas.
Carta Circular 91 del 01 diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera a través de la Industria Aseguradora en Colombia.
Circular Externa 036 del 11 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones para la implementación del Trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Procedimiento Abreviado.
Decreto 2090 del 12 de diciembre de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los fondos de inversión colectiva inmobiliarios y la titularización inmobiliaria, y se dictan otras disposiciones.
Carta Circular 96 del 12 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Información relacionada a las pólizas que cubren el riesgo de terremoto.
Carta Circular 97 del 13 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Solicitud de información para estadísticas de Mortalidad de Rentistas Inválidos.
Circular Externa 37 del 20 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones sobre la valoración de las inversiones que conforman los portafolios de los fondos de inversión colectiva.
Decreto 2169 del 22 de diciembre de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Establece instrucciones para el ajuste del costo de los activos fijos para efectos de determinar la renta o ganancia ocasional.
Circular Externa 038 del 26 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Actualización de las tarifas del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
Decreto 2219 del 27 de diciembre de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las operaciones que se compensan y liquidan a través de una cámara de riesgo central de contraparte.
Circular Externa 040 del 27 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones relacionadas con la reserva matemática de entidades aseguradoras.

Informe de Gobierno Corporativo de Grupo Bolívar S.A.

(Enero - Diciembre 2017)

Febrero de 2018

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de prácticas de Buen Gobierno, ha trabajado en dos líneas de acción en relación con el Gobierno Corporativo: 1). la adopción de medidas adecuadas para el desarrollo de sus actividades como emisor de valores en el mercado colombiano y 2). la generación de lineamientos que orienten a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de las prácticas aplicables a cada una de ellas.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 del Código de Gobierno Corporativo de Grupo Bolívar S.A., la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2017.

I. Estructura de propiedad de Grupo Bolívar S.A.

1. Capital Social.

Capital autorizado	Capital suscrito	Capital pagado
\$ 10.381.800.000	\$ 8.034.053.141	\$ 8.034.053.141

2. Información sobre acciones.

Capital Social al 31 de diciembre de 2017

No. de acciones en circulación	78.967.283	No. de accionistas	361
Valor nominal de la acción	\$ 94.38	Tipo de acciones en circulación	Ordinarias
No. de acciones en reserva	24.875.470	No. de acciones readquiridas	6.180.411

3. **Principales Accionistas.** Periódicamente se registra a través del SIMEV- Sistema Integral de Información del Mercado de Valores la información en relación con los principales accionistas de la Compañía, la cual es de público acceso a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentra disponible en la página web www.grupobolivar.com

4. **Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.** En la Secretaría de Grupo Bolívar S.A. no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

5. **Estructura del Grupo Bolívar.** La información sobre las empresas que conforman el Grupo Bolívar se encuentran disponible en la página web corporativa www.grupobolivar.com en el espacio denominado "Nuestras Compañías".

II. Cumplimiento del esquema de Gobierno de Grupo Bolívar S.A.

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta	Quórum	No. de Acciones Representadas
24 de marzo de 2017	Ordinaria	34	85.00%	67.101.976

La convocatoria a esta reunión de la Asamblea, su Reglamento de funcionamiento, así como la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web www.grupobolivar.com.

De igual forma, Grupo Bolívar S.A. puso a disposición en su página web un blog <http://grupobolivargc.blogspot.com> a través del cual se difundió información "minuto a minuto" del desarrollo de sesión de la Asamblea General de Accionistas efectuada en el 2017, como mecanismo electrónico dirigido a permitir a los accionistas ausentes conocer el desarrollo y los temas que se han abordado en la sesión de este Órgano Social.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.:

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2017, se pusieron a consideración de los accionistas los diferentes puntos del Orden del día propuesto para la reunión, destacándose los siguientes temas:

- Consideraciones y aprobación del informe de gestión de la administración en lo relacionado con el año 2016 y de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad para el mismo periodo.
- Elección de los miembros de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2019 y fijación de sus honorarios para el periodo del 01 abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.
- Reelección de KPMG S.A.S. como firma encargada de la Revisoría Fiscal de la entidad para el mismo periodo de la Junta Directiva, y aprobación de los honorarios que se cancelaran por concepto de los servicios profesionales prestados durante el primer año de desarrollo de sus actividades de revisoría.
- Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2016.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. **Junta Directiva.** Su actividad se orienta principalmente a definir las políticas generales y los objetivos estratégicos así como a dar seguimiento a todas aquellas medidas que se tomen para su consecución. Las funciones específicas de la Junta Directiva están establecidas en el art. 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el art. 7 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta.

- 2.1. **Nombramiento, reelección y remoción de los miembros de la Junta Directiva.** La Junta Directiva de la Compañía está conformada por siete (7) miembros principales nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años.

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva se tienen en cuenta las cualidades personales y profesionales de los candidatos y se busca que cuenten con competencias especializadas que les permitan tomar decisiones estratégicas y gerenciales. Adicionalmente, se observa si tienen conocimiento de los sectores donde las Compañías del Grupo Bolívar desarrollan sus actividades, así como conocimientos en aspectos financieros, de riesgos, de asuntos jurídicos y de experiencias internacionales. Grupo Bolívar S.A. ha establecido al interior del Reglamento de su Junta Directiva un procedimiento a través del cual, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, analiza de manera previa a la Asamblea la propuesta de candidatos presentados por los accionistas.

- 2.2. **Composición de la Junta Directiva.** La Asamblea General de Accionistas en su sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2017 eligió a las siguientes personas para el período del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

Nombre	Fecha de su primer nombramiento ²
José Alejandro Cortés Osorio	01/04/2011
Juan Carlos Henao Pérez	10/05/2012
Pedro Toro Cortés	01/04/2009
Bernardo Carrasco Rojas*	01/04/1997
Luis Guillermo Plata Páez*	01/04/2013
Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra*	11/11/2015
Martha Hinestrosa Rey	11/11/2015

Nota:* Miembros independientes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores). Los cuatro miembros restantes son miembros patrimoniales.

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Grupo Bolívar S.A. www.grupobolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.3. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro Principal de las Juntas Directivas de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro Suplente de las Juntas Directivas de Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.

2.4. Reuniones de la Junta Directiva. Durante el 2017, la Junta Directiva se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año.

Reuniones de la Junta Directiva

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta	Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta
Enero 23	Ordinaria	265	Julio 17	Ordinaria	271
Febrero 20	Ordinaria	266	Agosto 14	Ordinaria	272
Marzo 13	Ordinaria	267	Septiembre 18	Ordinaria	273
Abril 24	Ordinaria	268	Octubre 23	Ordinaria	274
Mayo 22	Ordinaria	269	Noviembre 20	Ordinaria	275
Junio 12	Ordinaria	270	Diciembre 18	Ordinaria	276

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

2.5. Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva. El porcentaje de asistencia a las reuniones celebradas en el año 2017 por parte de los miembros de la Junta Directiva fue el siguiente:

Miembro Principal de la Junta Directiva	% de Asistencia
José Alejandro Cortés Osorio	100.00%
Juan Carlos Henao Pérez	100.00%
Pedro Toro Cortés	91.67%
Bernardo Carrasco Rojas	100.00%
Luis Guillermo Plata Páez	91.67%
Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra	83.33%
Martha Hinestrosa Rey	75.00%
Promedio total de asistencia de los Directores	91,67%

2.6. Remuneración de los miembros de la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva tienen un sistema de remuneración por honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los cuales hacen parte, cuyo valor es definido anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. En la siguiente tabla se describen los honorarios aprobados por la Asamblea y el valor de los honorarios totales pagados a los miembros de la Junta Directiva durante el año 2017.

Concepto	Valor con corte al 31 de diciembre de 2016
Honorarios aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo de 2016 a cada uno de los Directores.	\$ 6.400.000 por sesión a la que asista
Honorarios totales pagados por asistencia a reuniones de Junta Directiva y/o Comités de Junta.	\$ 646.400.000

2.7. Presidencia de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta de Grupo Bolívar S.A. es el Dr. José Alejandro Cortés Osorio. Sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

2.8. Secretaria de la Junta Directiva. La Secretaria de la Junta Directiva es la Dra. María Mercedes Ibáñez Castillo, Vicepresidente Jurídica y Secretaria General de Grupo Bolívar S.A. Sus funciones como Secretaria de la Junta se encuentran previstas en el art. 25 del Reglamento de la Junta Directiva.

2.9. Comités de Apoyo a la Junta Directiva. Estos Comités son de carácter consultivo y no asumen las funciones de la Junta Directiva en relación con la toma de decisiones sobre los temas puestos en su conocimiento. La Junta Directiva en su sesión de febrero de 2016 realizó la designación de los miembros de cada Comité, conformación que no fue modificada durante el año 2017.

2.9.1. Comité de Auditoría. Los días 20 de febrero, 22 de mayo, 17 de julio y 20 de noviembre de 2017 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la supervisión e implementación del control interno.

Conformación del Comité de Auditoría

Integrantes

José Alejandro Cortés Osorio.

Bernardo Carrasco Rojas

Luis Guillermo Plata Páez

Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra

Cargo

Miembro de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

2.9.2. Comité de Gobierno Corporativo. Este Comité tiene por objetivo apoyar a la Junta en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo. Durante el 2017 adelantó sus reuniones los días 20 de febrero y 20 de noviembre.

Conformación del Comité de Gobierno Corporativo

Integrantes

José Alejandro Cortés Osorio.

Martha Hinestrosa Rey

Gustavo Adolfo Carvajal

Cargo

Miembro de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

2.9.3. Comité de Compensación. Grupo Bolívar S.A. cuenta con un Comité de Compensación, anteriormente denominado Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones, el cual tiene como finalidad principal servir de apoyo a la Junta Directiva respecto de las decisiones que se toman en torno a la definición de políticas y lineamientos de nombramientos, salarios y remuneraciones de los empleados de las empresas del Grupo Bolívar. Este Comité sesionó en una oportunidad en el año 2017.

Conformación del Comité de Compensación

Integrantes	Cargo
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva

2.9.4. Comité de Riesgos. La Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. ha establecido un Comité de Riesgos que tiene como finalidad asistir a la Junta en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de la Compañía.

Conformación del Comité de Riesgos

Integrantes	Cargo
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Luis Guillermo Plata Páez	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

2.10. Evaluación Externa de la Junta Directiva. En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Junta Directiva, el cual prevé la posibilidad de adelantar evaluaciones a través de asesores independientes, Grupo Bolívar S.A., a través de la firma AT Kearney, realizó en el primer trimestre del año 2017 su primer proceso de evaluación externa al funcionamiento de la Junta Directiva, el cual complementó la autoevaluación efectuada por este órgano social en noviembre de 2016.

Este proceso, que se desarrolló a través de entrevistas a los miembros de la Junta y mediante la revisión de los documentos y soportes documentales relacionados con su funcionamiento, se enfocó en los siguientes 4 grandes ejes temáticos:

- i. Estructura / Gobierno.
- ii. Coordinación.
- iii. Interacción.
- iv. Enfoque en lo estratégico.

El ejercicio permitió a la Junta Directiva y la Administración reconocer las fortalezas en relación con la composición y funcionamiento de este órgano social, comparando su gestión con las mejores prácticas nacionales e internacionales, identificando algunos aspectos susceptibles de mejoras en el ejercicio de sus funciones y realizando un acercamiento a aquellas prácticas que han incorporado otras Juntas Directivas que pueden agregar valor a la Compañía y al Grupo Bolívar en general.

2.11. Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación del Presidente de la Compañía. Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de la Compañía dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

2.12. Manejo de información de la Junta Directiva. El Presidente y el Secretario de la Junta Directiva velan por la entrega de la información a los miembros de la Junta. Para tal fin, la Compañía ha dispuesto de un canal de comunicación informático para entregar la información de manera oportuna y confidencial a los miembros de este órgano social.

3. Manejo de Conflictos de Interés. Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por la Junta Directiva una situación de conflicto de interés. En este aspecto es importante resaltar que la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, altos directivos y en general los funcionarios de Grupo Bolívar S.A.

4. Operaciones con Partes Vinculadas. Grupo Bolívar S.A. tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, a fin de garantizar la transparencia en dichas transacciones.

Las operaciones celebradas por Grupo Bolívar S.A. con sus Partes vinculadas durante el año 2017 se encuentran reveladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Relaciones con el Revisor Fiscal.

5.1 Honorarios del Revisor Fiscal. En su sesión de marzo de 2017, la Asamblea General de Accionistas estableció la suma de \$78.690.000 como honorarios de KPMG S.A.S. por concepto de los servicios como Revisor Fiscal para el periodo abril 2017 - marzo 2018.

- 5.2. Relaciones con el Revisor Fiscal.** Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2017, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.
- 6. Información Junta Directiva y Presidente.** Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de la Sociedad, en la página web corporativa www.grupobolivar.com se publicaron en el año 2017, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad.
- 7. Información suministrada al mercado.** Durante el 2017, Grupo Bolívar S.A. dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la Sociedad, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros. La Compañía ha utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.
- 8. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.** Durante el 2017 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- 9. Reporte de Implementación del Código País de Gobierno Corporativo.** El 30 de enero de 2018 Grupo Bolívar S.A. remitió el reporte de implementación del Código País de Gobierno Corporativo, informando al mercado en general el grado de adopción de las 148 recomendaciones previstas en el Código con corte al 31 de diciembre de 2017.

El contenido de este reporte puede ser consultado en la página web corporativa www.grupo bolivar.com / Gobierno Corporativo.

Informe del Sistema de Control Interno - SCI.

(Enero a Diciembre de 2017)

Febrero de 2018

I. Introducción.

La Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), ha establecido una serie de instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), señalando los elementos constitutivos del mismo y los requisitos mínimos que deben atender las entidades sujetas a supervisión de dicha Superintendencia en su adecuación e implementación.

Para efectos de este Informe es importante destacar que la mencionada Circular señala que para el caso de los emisores de valores sometidos al control exclusivo de la Superintendencia Financiera, el SCI debe ser ajustado o implementado por sus administradores, de acuerdo con el tamaño de la respectiva organización, la naturaleza de sus actividades y la complejidad de sus operaciones, sin que el costo de las medidas adoptadas exceda el beneficio que de ellas se derive, pudiéndose concluir por tanto que el tema de la autorregulación en materia de Control Interno tiene especial relevancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, Grupo Bolívar S.A. ha adoptado medidas para la adecuación del SCI. Ahora bien, es necesario mencionar que de tiempo atrás Grupo Bolívar S.A., como matriz del Grupo Bolívar, ha venido desarrollando diferentes políticas de Control Interno en función del cumplimiento de su objeto social.

Este desarrollo se ha plasmado en diferentes documentos tales como el Código de Ética, los lineamientos de Control Interno del Grupo Bolívar, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta Directiva, el Reglamento del Comité de Auditoría, el Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, el Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Empresarial, la Política Gerencial de Gestión de Riesgos y Control Interno y el Estatuto de Auditoría Interna a través de los cuales se refleja la existencia y funcionamiento de un sistema de control, como parte de la cultura organizacional, que es reconocida por parte de todos los integrantes de Grupo Bolívar S.A., y que se consolida a partir de la definición de principios y normas de comportamiento institucional, tales como la ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la generación de confianza de los Grupos de Interés.

II. Actividades adelantadas.

En atención a las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. realizó la definición de estrategias y políticas para el mejoramiento del SCI de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría. Las políticas definidas para la implementación del SCI contaron con seguimiento para el cumplimiento de los objetivos organizacionales y contemplan aspectos relacionados con el talento humano (principio de autocontrol); Normas, métodos y procedimientos de control (principio de autorregulación); del funcionamiento de la entidad (principio de autogestión); así como también las actividades de control, información, comunicación, aspectos contables, gestión tecnológica y monitoreo del SCI.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos del Sistema de Control Interno al interior de Grupo Bolívar S.A.

1. **Ambiente de Control.** Como se mencionó anteriormente, Grupo Bolívar S.A. cuenta con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de la Compañía. Adicionalmente, estos principios y políticas son revisados por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones, una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.
2. **Información y comunicación.** Grupo Bolívar S.A. ha establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información, buscando con ello garantizar la conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad de la misma, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones. Con base en estas políticas, la Compañía ha trabajado en establecer sistemas de información con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento.
3. **Actividades de Control.** La Junta Directiva y la Administración han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna, mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos y actividades de la Compañía.
4. **Monitoreo.** Grupo Bolívar S.A. ha establecido y promulgado políticas para la realización del monitoreo por parte de los responsables del Sistema de Control Interno de Grupo Bolívar S.A.

III. Verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno.

Grupo Bolívar S.A. cuenta con mecanismos de verificación y evaluación del SCI como son la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, quienes basados en una evaluación independiente apoyan el desarrollo de los objetivos trazados para la Compañía. A través de estos mecanismos se determina si los procesos, operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas establecidas por Grupo Bolívar S.A. y por los entes de control, basados en una cultura organizacional de mejoramiento continuo.

El Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2017 reportó las principales actividades realizadas en dichas reuniones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para la Compañía; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros; y verificación de las observaciones presentadas por el órgano de vigilancia.

Informe del Comité de Auditoría

(Enero a Diciembre de 2017)

Febrero de 2018

El Comité de Auditoría de GRUPO BOLÍVAR S.A. (en adelante la "Compañía") como Comité de Apoyo de la Junta Directiva, es parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de la Compañía, encontrándose así identificado en el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de Junta Directiva y el Reglamento del Comité de Auditoría.

De esta forma, constituye una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de la Compañía.

Los integrantes del Comité de Auditoría de la Compañía y quienes firman el presente Informe son:

Comité de auditoría

Bernardo Carrasco Rojas
José Alejandro Cortés Osorio
Gustavo Adolfo Carvajal
Luis Guillermo Plata

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de funcionamiento interno del Comité, a continuación se informan las actividades llevadas a cabo por este órgano de enero a diciembre de 2017:

1. Reuniones.

Durante el período objeto de este Informe, el Comité se reunió en cuatro (4) oportunidades: 20 de febrero, 22 de mayo, 17 de julio y 20 de noviembre de 2017.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, el Comité adelantó actividades de seguimiento y control sobre los niveles de exposición a los distintos riesgos a los que está expuesta la Compañía y sus sociedades subordinadas; en particular supervisó los siguientes temas:

2.1. Análisis de Estados Financieros:

El Comité analizó los estados financieros separados y el estado de resultados del ejercicio 2016, de manera comparativa con el mismo periodo del año 2015.

Es de resaltar, que dichos estados financieros fueron aprobados por unanimidad y el Comité solicitó presentarlos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en marzo de 2017, previo conocimiento de la Junta Directiva.

De acuerdo con la información entregada, el Comité veló por la transparencia en la información financiera y no encontró observaciones relevantes a la gestión contable. Asimismo, constató que las transacciones de la Compañía eran adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas; además que los Estados Financieros para el corte del 31 de diciembre de 2016, se ajustaban a lo dispuesto en el marco técnico previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A la fecha, no se han presentado hallazgos materiales ni sanciones por parte de los órganos control.

2.2. Actividades de Control Interno:

El Comité brindó soporte a la Administración en la toma de decisiones atinentes al Control Interno y mejoramiento del mismo al interior de la Compañía, y desarrolló su trabajo con base en lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.3. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal:

La Administración sometió a consideración del Comité las distintas propuestas recibidas para adelantar la labor de Revisoría Fiscal de la Sociedad. El Comité tomó la decisión por unanimidad de recomendar a la Asamblea de Accionistas celebrada en marzo de 2017 reelegir -por un periodo de 2 años- a la firma KPMG S.A.S., lo que fue informado a la Junta Directiva.

El plan de trabajo de la Revisoría para el año 2017 fue presentado al Comité con el siguiente alcance: (i) equipo de trabajo, (ii) cronograma de actividades, (iii) la auditoría de los estados financieros -Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, (iv) niveles de Materialidad; (v) objetivo y alcance, (vi) auditoría de Control Interno, (vii) auditoría de Cumplimiento, y (viii) auditoría Financiera.

De otro lado, el Comité fue enterado de los resultados a la revisión limitada trimestral bajo ISRE 2410, conforme NIC 34, y realizó el monitoreo correspondiente a las evaluaciones del Revisor atinentes al fin de ejercicio 2017 y a las acciones de los planes de trabajo del año 2018.

Las evaluaciones del Revisor Fiscal abarcaron aspectos claves de seguimiento transversal en las compañías auditadas por KPMG. Es importante resaltar que el Comité de Auditoría durante sus sesiones analizó los avances de KPMG en la evaluación a los Sistemas de Administración de Riesgos de cada una de las compañías, así como las oportunidades de mejora identificadas por ésta junto con los planes de acción acordados con sus administradores.

2.4. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna:

En primer lugar, el Comité conoció el informe del Auditor Interno con el estatus de las acciones pendientes del periodo 2016 e igualmente el concepto de auditoría en el que se expresó: "no se identificaron situaciones materiales o relevantes que afecten en su conjunto la eficacia o el cumplimiento del sistema de control interno".

También se informó al Comité sobre la planeación de la Auditoría del 2017, los procesos auditables identificados, el talento humano asignado y el alcance de las auditorías. Con base en estos planteamientos se explicó la planeación de cada una de las Compañías bajo responsabilidad de la Auditoría, así como el diagnóstico del control interno y de la gestión de riesgos en las Compañías auditadas, utilizando como marco de referencia el Marco Integrado de Control Interno COSO.

El Auditor de la Compañía se concentró en los diferentes hallazgos con oportunidades de mejora relevantes del 2017 y comentó acerca de la manera en que las áreas responsables se han hecho cargo para avanzar en la adopción de las oportunidades de mejora.

Finalmente, son de resaltar los reportes suministrados por la Auditoría Interna de Davivienda al Comité con información de ciertos aspectos evaluados sobre el universo auditable a su cargo.

2.5. Otras actividades posteriores al cierre del 2017:

El Comité también aprobó los siguientes Informes, en su primera reunión del año 2018:

- Informe del Comité de Auditoría año 2017
- Informe del Sistema de Control Interno año 2017

No sobra advertir que los miembros del Comité de Auditoría coinciden con miembros de la Junta Directiva, lo que les permite tener información completa de la Compañía para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.